



Censo electoral
2025



Cambra
de Comerç de Barcelona

Reclamación que se presenta al amparo de los artículos 17 y 19 de la Ley 14/2002 de 27 de junio, de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Cataluña y del Consejo General de las Cámaras y de los artículos 7, 8 y 17 de la Ley 4/2014 de 1 de abril, básica de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación

REGISTRO DE ENTRADA

Persona física

Apellidos y nombre

DNI o passaporte

Domicilio

Localidad

Código postal

Teléfono/s móviles

Email

Declaro que los datos facilitados son propios y ciertos.

Quiero comunicarme por medios electrónicos de acuerdo con los datos facilitados.

En caso de no marcar la casilla, las comunicaciones y notificaciones se remitirán en cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

Persona jurídica¹

Denominación Social

NIF

Domicilio

Localidad

Código postal

Apellidos y nombre de la persona física que firma en representación

DNI o pasaporte de la persona física que firma en representación

Cargo o poder en virtud del cual tiene facultades de representación ante terceros

Número teléfono móvil de la persona física que firma en representación

Dirección electrónica de la persona física que firma en representación

Declaro que los datos facilitados son propios y ciertos.

Quiero comunicarme por medios electrónicos de acuerdo con los datos facilitados.

En caso de no marcar la casilla, las comunicaciones y notificaciones se remitirán en cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

1. Se debe adjuntar fotocopia del DNI o pasaporte vigente y, si procede, fotocopia de los poderes que facultan al firmante para representar la persona jurídica ante las AAPP. También hay que adjuntar la documentación que justifique la pretensión de la reclamación.



Censo electoral
2025



Cambra
de Comerç de Barcelona

Descripción de los motivos de la reclamación

Marcad en que censo se debe proceder a la modificación, inclusión o exclusión de vuestros datos

En el censo electoral

En el censo público

Marcad la descripción del motivo

Error en el nombre

Error en la dirección (vía, cp, población)

Error en el epígrafe de actividad

Baja de la actividad

Alta de nueva actividad

Otros (describir el motivo)

Relación de los documentos que, si procede, se adjuntan a la reclamación¹

Certificado de situación censal emitido electrónicamente por la AEAT que informe también del IAE²

Otros (especificar)

Vuestra reclamación será tenida en cuenta en el momento de la revisión y formación del censo electoral y/o del censo público de empresas. Agradecemos vuestro interés para contribuir a que vuestros datos en los censos camerales sean los correctos.

Firma

Barcelona, a _____ de _____ de 202__

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales lo informamos que, vuestros datos serán tratados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona con el fin de actualizarlas y mantener el censo electoral, con sujeción a la normativa cameral y electoral aplicable en cuanto a la obligación de elaboración del censo electoral anualmente y consecuentemente en el proceso electoral de la Cámara cuando se lleve a cabo. Vuestros datos serán tratados en base al cumplimiento de la ley 14/2002 y el Decreto 85/2023 y el resto de normativa aplicable, dando cumplimiento a las normas de publicidad a terceros de las mismas que exige la normativa y comunicándolas a los órganos competentes que por ejercicio de sus funciones tienen el derecho y la obligación conocerlas y examinarlas. Se conservarán para dar cumplimiento a las funciones propias de la corporación como las de certificación de pertenencia en el censo y de reconocimiento de derechos de los electores y las electoras. Podrá solicitar información adicional sobre los tratamientos, o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, a: Cámara a Avda. Diagonal, 452 – 08006 Barcelona, www.cambrabcn.cat, o lopd@cambrabcn.cat

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales lo informamos que, vuestros datos serán tratados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona con el fin de actualizarlas y mantener el censo público, de empresas para el cumplimiento de las funciones publicoadministrativas que la normativa atribuye en las cámaras, con sujeción en la normativa cameral aplicable en cuanto a este trámite y a aquellos que se derivan. Vuestros datos serán tratados en base al cumplimiento de la ley 14/2002 y el resto de normativa aplicable, dando cumplimiento a las normas de publicidad a terceros de las mismas que exige la normativa y comunicándolas a los órganos competentes que por ejercicio de sus funciones tienen el derecho y la obligación conocerlas y examinarlas. Se conservarán durante todo el plazo de vigencia del censo público de empresas siempre que se utilicen para esta finalidad. Podrá solicitar información adicional sobre los tratamientos, o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, a: Cámara a Avda. Diagonal, 452 – 08006 Barcelona, www.cambrabcn.cat, o lopd@cambrabcn.cat

Firma

Barcelona, a _____ de _____ de 202__

El Secretario General de la Cambra de Comerç, Indústria, Serveis i Navegació de Barcelona

1. Se debe adjuntar fotocopia del DNI o pasaporte vigente y, si procede, fotocopia de los poderes que facultan al firmante para representar la persona jurídica ante las AAPP. También hay que adjuntar la documentación que justifique la pretensión de la reclamación.
2. El certificado de situación censal emitido electrónicamente por la AEAT es un documento que puede justificar la mayor parte de los motivos indicados en el punto anterior.